**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS**

**Avda. Dr. Montero y Iagerenza**

**ASUNCION - PARAGUAY**

# ORDEN DE COMPRA

## DE BIENESy/o SERVICIOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| DEPENDENCIA SOLICITANTE (1) | | | N° 2947 |
| FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS | X | | |
| HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO | | | |
| Nivel de Entidad: | 28 | Fecha de Emisión : | 11 AGO. 2023 |
| Entidad: | Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción | | |
| Unidad Compradora (Código SICP) | 1360 | | |
| ID del Llamado: | 425.233 | Tipo de Procedimiento: | Contratación Directa N° 30/2023 |

**Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS Y LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Proveedor: | MACRO SCIENCE S.A. | RUC: | 80064898-6 |

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| N° ORDEN | N° de ITEM / LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | MICROSCOPIO BINOCULAR | UNIDAD | ZEISS | ALEMANIA | 14 | 9.490.000 | 132.860.000 |
| | | | | | | TOTAL | | 132.860.000 |

SON GUARANÍES: **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 11 AGO. 2023 — Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 17 OCT. 2023

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. de Suministros FCM Asunción.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Anticipo: | *[NO]* | Porcentaje: | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. |

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar *dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total* adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., *debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.*

*Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se* someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2023 | 1 | 1 | 0 | 3 | 535 | 30 | 88 | 0 | 170.655.044 |
| | | | | | | Total | | | 170.655.044 |

FIRMA PROVEEDOR — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR: 11 AGO. 2023 — FIRMA POR LA ENTIDAD

Macro science S.A.

Mgter. Prof. Dr. FABRIZIO R. FRUTOS P.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Obs. 1. Todos los ítems de presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.